

SECRETARIA

TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO

(ART. 446 NUMERAL. 2° CGP.)

(ART. 110 C.G.P.)

SIGCMA

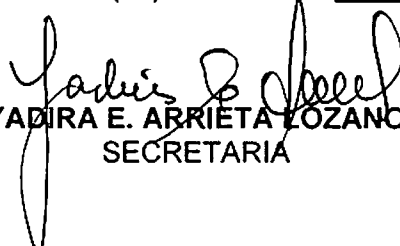
TRASALADO N° 006 DEL DIA TRES (03) DE MARZO DE 2020 A LAS OCHO (08:00 AM) DE LA MAÑANA

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-008-2004-01384-00	Ejecutivo	Silvia de Jesus Encinales Sanabria	Ese Hospital Local de la Candelaria	Liquidación Crédito	Principal	27-02-2020	CLICK AQUI

SE FIJA EL TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY TRES (03) DE MARZO DE 2020, POR UN (1) DIA A LAS OCHO (8: A.M) DE LA MAÑANA. Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5:00 P.M) DE LA TARDE DEL DIA TRES (03) DE MARZO DE 2020

EMPIEZA EL TRASLADO: MIERCOLES CUATRO (04) DE MARZO DE 2020 A LAS 8:00 AM

VENCE EL TRASLADO: VIERNES SEIS (06) DE MARZO DE 2020 A LAS 8: 00 A LAS 5:00 PM


YADIRA E. ARRIETA LOZANO
SECRETARIA